



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**  
**AUTORIDAD PORTUARIA DE BALEARES**

**11770**

*Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se aprueban las tarifas para el año 2020 del varadero ubicado en la concesión del Real Club Náutico de Palma y cedida su explotación a la entidad Audax Marina, S.L. (GSP-017)*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares en sesión celebrada el 28 de octubre de 2020 y, en virtud de lo expuesto en el artículo 33.2.b) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, a tenor de lo reseñado en el artículo 31.2.b) de dicha norma legal, y en aplicación a lo recogido en el artículo 30.5, apartados s) del citado Texto Refundido, en concordancia con el contenido de la Cláusula 34), de la Modificación de la concesión administrativa de Dominio Público Portuario de la que es titular Real Club Náutico de Palma (GSP-017), ha adoptado el siguiente acuerdo:

*“Aprobar las tarifas máximas que son de aplicación a los usuarios de los diferentes servicios de explotación, con efectos a partir de su publicación en el Boletín Oficial de Les Illes Balears (BOIB)”.*

Estas tarifas serán publicadas en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Baleares, accesible desde [www.portsdebalears.com](http://www.portsdebalears.com)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Palma, 20 de noviembre de 2020

**El director**

Juan Carlos Plaza Plaza

